



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

**Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 461/2021**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 05/2021, COMO PSICÓLOGO AL LIC. FELIX MIGUEL FLEITAS ALONSO, EN REEMPLAZO DE LA LIC. MARÍA LUJÁN ARZAMENDIA IRALA”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de julio de 2021.

**VISTO**

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en los artículos 84.
- La nota presentada por la Lic. María Luján Arzamendia Irala, y;

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, la comisión de selección por mayoría simple ha tomado la decisión de designar al Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso, como integrante del equipo técnico de apoyo, en reemplazo de la Lic. María Luján Arzamendia Irala, en vista a que la misma solicitó ser cambiada del presente llamado para poder ser concursante.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Designar al Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso, con C.I N° 2.172.829, como integrante del equipo técnico de apoyo al comité de selección de llamado a concurso interno abreviado N° 05/2021, como psicólogo, en reemplazo a la Lic. María Luján Arzamendia Irala, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.**

**Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.**



**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano